Hospital San Fernando
Amagá - Antioquia

ACTA DE INICIO DE CONTRATO
Modalidad de selección: Contratación directa.
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 001 de 2026

Objeto del contrato: Objeto del contrato: Adquirir un vehículo tipo ambulancia, debidamente dotado y acondicionado, destinado al transporte de usuarios en estado de urgencia y con discapacidades del Corregimiento de Minas hacia la E.S.E. Hospital San Fernando de Amagá o hacia otras instituciones de mayor nivel de complejidad en el departamento de Antioquia.

Especificaciones Técnicas del Vehículo Ambulancia:
Tipo de Vehículo: Chasis 4x2
Subdivisión o Tracción: 4 x 2
Marca: Nissan Frontier
Cilindrada: 2500 c.c.
Trasmisión: Mecánica
Tipo de Combustible: Gasolina
Rango de potencia: Entre 150 y 199.HP/KW
Incluye: SOAT y Matricula

Acceso al compartimiento del paciente:

- Ingreso principal por la parte posterior del vehículo.
- Apertura útil mínima:
  - Altura: 1.10 m
  - Ancho: 0.90 m
- Debe contar con un mecanismo de bloqueo en posición abierta.
- Peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante, que facilite el acceso del paciente y del personal asistencial.
- Se autorizan variaciones máximas del 10% sobre las medidas establecidas.

Dimensiones interiores mínimas del compartimiento del paciente:

- Longitud: 2.20 m
- Ancho: 1.50 m
- Altura: 1.35 m

(Aplica para ambulancias tipo 4x4, 4x2 o tipo van).

***(Comentario:** Se estructuran los requerimientos técnicos de manera clara y medible, cumpliendo con especificaciones normativas usuales para ambulancias de transporte asistencial básico).*

Identificación y Rotulado del Vehículo).

El vehículo deberá portar, en los costados laterales y en la parte posterior, la siguiente información:

- Nombre o logotipo de la E.S.E. Hospital San Fernando de Amagá.
- Sigla del tipo de ambulancia: TAB (Transporte Asistencial Básico) o TAM (Transporte Asistencial Medicalizado), según corresponda.
- Nombre del municipio sede: Amagá – Antioquia.

***(Comentario:** Se incluyen lineamientos de identificación visual conforme a los estándares del Ministerio de Salud y la normatividad de tránsito).*

CONTRATANTE	
E.S.E	Hospital San Fernando de Amagá Antioquia

Representante legal:	Walter Darío Giraldo Espinal
Cedula de Ciudadanía:	71.589.024 expedida en Medellín – Antioquia
Nit:	NIT. 890.906.346-1
CONTRATISTA	
Empresa	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S
Nit	900010107-7
Representante legal	SANDRA GALLEGO
Cédula de ciudadanía	29433492
SUPERVISOR	
Nombre	MARIBEL CHICA PAREJA
Cargo	Subdirectora Administrativa y Financiera

CERTIFICACIÓN DE INICIO DE OBJETO DE CONTRATO

Se certifica que el contrato para prestación de servicios número Contrato de Compraventa 001-2026, inicia el día 13 de Abril de 2026 cuyo objeto es la Adquirir un vehículo tipo ambulancia, debidamente dotado y acondicionado, destinado al transporte de usuarios en estado de urgencia y con discapacidades del Corregimiento de Minas hacia la E.S.E. Hospital San Fernando de Amagá o hacia otras instituciones de mayor nivel de complejidad en el departamento de Antioquia.

El contratista cumplió con los requisitos previos establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en los pliegos de condiciones, dentro de los cuales se encuentra la presentación y aprobación de las garantías expedidas por Aseguradora Solidaria Seguros de Colombia., mediante la póliza No.430-47-994000075739, que amparan los riesgos de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los equipos.

En constancia de lo anterior firman:

WALTER DARIO GIRALDO ESPINAL
GERENTE E.S.E

SANDRA GALLEGO
REPRESENATANTE LEGAL
INDUSTRIAL AXIAL S.A.S

MARIBEL CHICA PAREJA
SUPERVISORA